



**CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO  
POZARICA TUXPAN  
PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **IDIOMAS EXTRANJEROS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
INGLES	5.00	CI14	IPPL	CHEW PEGO PAOLA DELFINA	604.00	<b>FAVORABLE</b>	
				GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI20	IPPL	ROSAS ECHEVERRIA BERTHA GUADALUPE	649.00	<b>FAVORABLE</b>	
				GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI21	IPPL	GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INGLES	5.00	CI22	IPPL	ROSAS ECHEVERRIA BERTHA GUADALUPE	649.00	<b>FAVORABLE</b>	
				GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI23	IPPL	GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INGLES	5.00	CI24	IPPL	ROSAS ECHEVERRIA BERTHA GUADALUPE	649.00	<b>FAVORABLE</b>	
				GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI27	IPPL	ROSAS ECHEVERRIA BERTHA GUADALUPE	649.00	<b>FAVORABLE</b>	
				GARCIA MUÑOZ LUIS AGUSTIN	328.88	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202301-0069

P-001

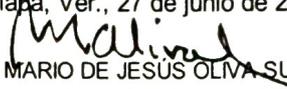
En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 27 de junio de 2022

  
DR. MARIO DE JESÚS OLIVA SUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo